



Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.-

NS-2021-00000757

Señores

OFERENTES

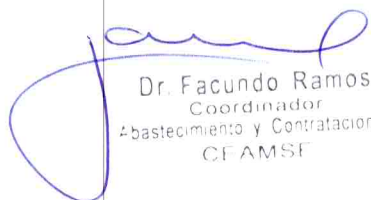
S / D

Ref.: Concurso de Precios para contratar el Servicio de asistencia médica de emergencias en accidentología en el Camino Parque del Buen Ayre y atención primaria de urgencia al personal del CPBA y de distintas áreas aledañas al mismo

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación al Concurso de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 1 que se anexa a la presente.

☞ Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


Dr. Facundo Ramos,
Coordinador
Abastecimiento y Contrataciones
CEAMSE



Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.

Ref.:

CONCURSO DE PRECIOS N°11/21 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIAS EN ACCIDENTOLOGÍA EN EL CAMINO PARQUE DEL BUEN AYRE Y ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA AL PERSONAL DEL CPBA Y DE DISTINTAS ÁREAS ALEDAÑAS AL MISMO

Circular N° 1

Se realiza las siguientes modificaciones:

1 Cláusulas Particulares

1.1 Artículo 1 Objeto

Donde dice:

“Este Concurso de Precios tiene por objeto adjudicar la contratación de los servicios de asistencia médica de emergencias en accidentología en el Camino Parque del Buen Ayre y atención primaria de urgencia al personal afectado al Camino Parque del Buen Ayre, Complejo Ambiental Norte III y todas sus instalaciones de separación de residuos asociadas, Parques y Áreas Verdes, Parque San Martín, Reserva Santa María, Predio



Scout y Quinta Vacareza y Plantas Sociales de Selección de residuos, ubicados en los partidos de San Isidro, Tres de Febrero, San Martín, Hurlingham e Ituzaingó de la Provincia de Buenos Aires, que van de la Progresiva 0.000 a la Progresiva 22.457 del Camino Parque del Buen Ayre.

La **Oferta** deberá estar en un todo de acuerdo con las pautas dadas en el presente **Pliego de Bases y Condiciones.:::**”

Deberá decir:

“Este Concurso de Precios tiene por objeto adjudicar la contratación de los servicios de asistencia médica de emergencias en accidentología en el Camino Parque del Buen Ayre y atención primaria de urgencia al personal afectado al Camino Parque del Buen Ayre

La **Oferta** deberá estar en un todo de acuerdo con las pautas dadas en el presente **Pliego de Bases y Condiciones.:::**”

1.2 Artículo 3 Servicios que se concursan

Se debe reemplazar el Artículo 3, por el que se detalla a continuación:

“El **Oferente** deberá presentar una propuesta por los servicios de asistencia médica de emergencias en accidentología en el Camino Parque del Buen Ayre a los clientes-usuarios de la autopista, como así también la atención primaria de urgencia al personal afectado al Camino Parque del Buen Ayre, ubicado en los

partidos de San Isidro, Tres de Febrero, San Martín, Hurlingham e Ituzaingó de la Provincia de Buenos Aires, que van de la Progresiva 0.000 a la Progresiva 22.457 del Camino Parque del Buen Ayre.

2 Memoria Técnica

Artículo 1 Objeto

Donde dice:

La contratista tomará a su cargo la prestación del servicio de asistencia médica de emergencias en accidentología en el Camino Parque del Buen Ayre y atención primaria de urgencia al personal afectado al Camino Parque del Buen Ayre, Complejo Ambiental Norte III y todas sus instalaciones de separación de residuos asociadas, Parques y Áreas Verdes, Parque San Martín, Reserva Santa María, Predio Scout y Quinta Vacareza y Plantas Sociales de Selección de residuos, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

Deberá decir:

La contratista tomará a su cargo la prestación del servicio de asistencia médica de emergencias en accidentología en el Camino Parque del Buen Ayre y atención primaria de urgencia al personal afectado al Camino Parque del Buen Ayre, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.